



ACTA N° 620

----- En el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, el día 06 de marzo de 2015 y siendo las 8:45 horas, se reúne el Consejo Departamental en reunión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros: por el claustro de Profesores: Alicia Campo, Cintia Piccolo, Rosa Fittipaldi, Patricia Ercolani, Graciela Benedetti, María Amalia Lorda. Por el claustro de Docentes Auxiliares Paula Michalijos, Paula Zapperi. Por el claustro de alumnos Valentin Cesanelli, Lucía Laffeuillade, Lucrecia Monzón y María Victoria Villalba-----

----- Preside la reunión la Sra Directora-Decana del Departamento de Geografía y Turismo Mg. Stella Maris Visciarelli; la acompaña la Secretaria Académica Mg. Cecilia A. Rodriguez-----

-----Se procede a desarrollar el orden del día -----

1. Consideración Acta anterior-----

----- Se aprueban sin modificaciones las s nº 618 y nº 619-----

2. Informes de Dirección-----

----- La Sra. Directora Decana informa que se ha presentado en el Consejo Superior Universitario un pedido de prórroga de control de correlatividades, el mismo se encuentra en discusión en comisión. De todos modos se insiste en que lo docentes pongan las dos mesas de final por mes de acuerdo a lo establecido por el CSU y que a su vez dichas fechas sean convenientes para los alumnos, contando con una diferencia de días entre sí considerable, no dos días corridos y/o en la misma semana. También se comunica que se creó la Subsecretaría de Coordinación Académica para fortalecer la gestión de la Secretaria Académica principalmente en actividades tendientes a articular las actividades con los alumnos, especialmente con los tutores y tender a la reducción de la deserción de alumnos-----

----- Comenta a su vez, que en reunión con el Sr. Rector éste insta a modernizar las cátedras, incorporando las tecnologías de la comunicación al cursado de las mismas. Por otro lado se insiste en formar las bandas horarias que permitan que los alumnos puedan trabajar y estudiar. También el Rector propone la creación de nuevas ofertas académicas y especialmente en carreras cortas. Por ello la Sra. Decana propone que la carrera Técnico en Cartografía, Teledetección y Sistemas de Información Geográfica sea ofrecida en una banda horaria que podría ser de 18 a 22hs-----

----- Por otro lado se informa que se incorporarán los programas de las asignaturas en la página de la UNS; por otro lado, en la página web del DGyT, se incorporará una solapa del Consejo Departamental de Geografía y Turismo, en la que se incluirán el orden del día y las actas del mismo-----

----- Se informa que es necesario comprar una netbook para poder utilizar el espectroradiómetro, ya que dadas las características del Software se debe ejecutar en una misma computadora y evitar de este modo el riesgo de virus que puedan afectar al equipo-----

----- La Dra. Elizabeth Carbone es presentada por la Sra. Decana para que presente un informe de lo actuado en la primera reunión de la Comisión Asesora de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, en la cual fue elegida como Coordinadora del área de Ciencias Sociales en Becas y Pasantías. En esta primer reunión el nuevo Secretario General del Ciencia y Tecnología planteó algunas pautas, entre las que destacan la intención de dar prioridad tanto a los PGI como a los trabajos conjuntos en los que la interdisciplinariedad sea un factor relevante; en este sentido se dará un nuevo puntaje a los trabajos compartidos de al menos dos Departamentos. Informa sobre el proyecto de investigación Institucional sobre el agua potable en la ciudad de



Bahía Blanca; en este sentido solicita a los Departamentos que envíen un listado de investigadores y proyectos que estén trabajando en agua dulce en Bahía Blanca, cuencas hidrográficas del sistema, Dique Paso de las Piedras, arroyos permanentes que desaguan en el estuario de la Bahía Blanca. El financiamiento es CONICET UNS y algunos otros recursos como aportes. Por otro lado se firmo un convenio marco con la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la provincia de Buenos Aires, por medio del cual se cofinanciarán becas doctorales, siendo un programa nuevo que se suma a los programas existentes en la UNS-----

---- La Sra. Decana informa que el próximo lunes 9 de marzo, a las 12 hs, en el Aula Magna de avenida Colón 80, tendrá lugar el acto por el Día Internacional de la Mujer, que organizan la UNS, el Concejo Deliberante de Bahía Blanca y el Gobierno Municipal. En dicha ocasión será homenajeadada la Mg. María del Carmen Vaquero, docente de nuestro Departamento, por su trayectoria en la UNS y en esta Unidad Académica-----

3. Elección Vice-Decano-----

---- Se informa por Secretaría que no se han recibido postulaciones formales de candidato de la oposición para ocupar el cargo de Vice-Director Decano, y se consulta a las consejeras presentes si postularán a alguien. Ante la falta de presentación de candidatura se somete a votación la propuesta realizada por la Directora Decana, quien en la primer reunión de Consejo Departamental propuso la continuidad de la Dra. Alicia María Campo en el cargo de Vice - Directora Decana del Departamento de Geografía y Turismo-----

---- Se aprueba por unanimidad con la abstención de la consejera Campo, por ser objeto de la votación-----

---- La Sra. Decana la saluda, felicita y agradece la aceptación de la Dra. Campo para acompañarla un nuevo año de gestión-----

4. Dictamen Comisión de Posgrado-----

---- Se trata la organización de las IV Jornadas del Programa de Posgrado del Departamento de Geografía y Turismo-III Jornadas Nacionales de Posgrado en Geografía y II Jornadas Internacionales de Posgrado en Geografía. Se envió la primer circular para enviar a los alumnos-----

---- Se toma conocimiento-----

---- Ingresa una nota de la Lic. Claudia Sereno solicitando una prórroga del plazo previsto para la entrega de la tesis doctoral Procesos Socio-ambientales en un espacio de borde. Estrategias de los actores en el rururbano bahiense. Directora: Dra. Silvia Santarelli. Recomienda aceptar-----

---- Se aprueba-----

---- Ingresa una nota de la Lic. Magali Chanampa, solicitando el cambio de idioma a rendir para el doctorado en Geografía. Francés a inglés. Avala su directora Dra. Amalia Lorda. Recomienda aceptar-----

---- Se aprueba-----

---- Se trata la renovación del representante de la Comisión del Posgrado en Geografía ante la Comisión (SGPEC). Según lo expresado en Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos-----

---- Artículo 3º Los representantes departamentales serán propuestos por cada Departamento Académico. Deberán ser Profesores de la UNS con reconocidos antecedentes en la investigación y en la formación de graduados, acreditados por la dirección de trabajos de tesis aprobados. Quedan excluidos los inscriptos en programas de posgrado. Serán designados por el Consejo Superior Universitario (CSU) y sus funciones tendrán una duración de 3 (tres) años. Cada Departamento



Académico elevará la propuesta de renovación de sus representantes durante el mes de febrero del año en que venzan las funciones de los representantes salientes. Quienes están en condiciones según artículo 3: Dr. Julio Uboldi- Dr. Roberto Bustos Cara (director) – Dra. Amalia Lorda-Dra. Cintia Piccolo-Dra. Alicia Campo, Dra. Patricia Ercolani y Dr. Marcelo Sili-----

---- Se toma conocimiento y se resolverá de acuerdo al orden del día oportunamente-----
---- Ante la invitación del IGM Ecuador con motivo del octogésimo séptimo aniversario para el "Ciclo de Conferencias Técnicas Cartográficas Geográficas" ésta comisión recomienda al Dr. Bustos Cara como invitado a tal evento-----

---- Se aprueba-----
---- Ingresan el pedido de acreditación de curso de posgrado por parte de la Lic. Romina de Meglio DNI 30296351, Curso: Geografía de los espacios litorales" Dra. Mónica García Universidad Nacional de Mar del Plata- 30 de junio al 4 de julio 2014. Duración 30 hs. Calificación 9(nueve). Presenta certificado autenticado, programa y CV del responsable. Recomienda aceptar-----

---- Se aprueba-----
5. Dictamen Comisión Actividades Docentes-----

---- Se da lectura al acta presentada por la comisión en la que comunican que la Lic. Fittipaldi actuará como coordinadora de la misma y las Lic. Benedetti y Michalijos como secretarías de actas de esta comisión-----

---- Referencia: solicitud excepciones al cursado de materias e inscripciones-----
---- Ingresan nota de la alumna de la carrera de Lic. en Turismo Anabela Gomez, solicitando excepción para cursar materias en este cuatrimestre. Se recomienda otorgar la excepción para cursar la materia Seminario: Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación Turística, quedando sin efecto el pedido para cursar por excepción el resto de las materias solicitadas-----

---- Se aprueba-----
---- La alumna Junquera María José, de la carrera de Lic y Prof. en Geografía solicita las siguientes materias para cursar por excepción: Geografía de Asia y Didáctica y Práctica de la Geografía. Se otorga-----

---- Referencia: programas y planes ingresados-----
---- La Dra. Alejandra Monachesi presenta los programas de: Gestión ambiental (curso) y la materia Metodología de la investigación rural. Se aprueban-----
---- Ingresan el plan de Oceanografía para un cambio de plan. Se presenta un cuadro con los cambios y permanencias de correlativas, cambios de años y cuatrimestres, supresión de materias, cambios de optativas, materias que se incorporan y materias que se sustituyen. La comisión recomienda que se adjunte una nota que fundamente este cambio de plan-----

---- Se aprueba la propuesta de cambio de plan-----
---- Se indica solicitar a la Comisión Curricular elaborar e incluir la nota de referencia, por la cual se fundamenta el cambio de Plan-----

---- Ingresan un programa de la materia Técnicas en Geografía, a cargo de la Lic. María Inés Perez. Se recomienda que señale en un párrafo si la materia se puede dar en carácter de libre y las condiciones generales para rendir examen final. Se informa por Secretaría que ya fue realizada la modificación y presentado nuevamente. El Consejo aprueba el nuevo Programa de la asignatura Técnicas en Geografía-----

---- Se aprueba-----
---- Ingresan el plan de estudios de Arquitectura. Esta comisión toma conocimiento de lo elevado: un proyecto de resolución y el plan de estudios. Se le da tratamiento al tema pero de la lectura a estos documentos se desprende que no cumplen con la



formalidad de elevación de un plan de carrera y se advierte además que el proyecto de resolución presenta aspectos no claros y controvertidos en algunos de sus considerandos. Por lo tanto, se solicita un nuevo ingreso conforme a las pautas y tratamiento de documentación que este Departamento tiene como norma-----

----- Por Secretaría se informa sobre algunos malentendidos surgidos de la lectura del proyecto de resolución girado a la Comisión de Actividades Docentes; a la vez que se informa sobre aspectos formales de funcionamiento y lo conversado en la reunión de Consejo Departamental (que le diera pase a la Comisión de Actividades Docentes) sobre los aspectos sobre los que se debía resolver y que figuran en la parte resolutive del proyecto de resolución mencionado. Es decir, aprobar el plan propuesto, las asignaturas que serán parte de la nivelación para el ingreso a la carrera y la aplicación del sistema de inecuación-----

----- Luego de la aclaración la consejera Benedetti dice que entonces no vuelva a comisión, a lo que se le recuerda que está en comisión debido a que no hay ninguna resolución sobre el tema. En ese caso se propone que el consejo sea quien resuelva sobre la aprobación de la propuesta del plan de la carrera de Arquitectura-----

----- Se aprueba-----

----- Se propone aprobar como cursos de nivelación las asignaturas Matemática y Comprensión de Textos-----

----- Se aprueba-----

----- Se propone aprobar el sistema de inecuación para arquitectura, resultando la misma en 9-----

----- Se aprueba-----

----- La Lic. Rosana Fittipaldi recomienda que en las reuniones del Consejo Departamental se recuerde a los integrantes del Departamento de Geografía y Turismo que esta comisión recibirá notas y pedidos con las fundamentaciones pertinentes y con las explicaciones de cada caso para agilizar la operatividad de esta comisión-----

----- Se toma conocimiento-----

----- Referencia: cargos y solicitud de cargos DGyT-----

----- Ingresan una propuesta de nuevos cargos y de reestructuración de los mismos desde la Dirección del DGyT. Esta comisión considera que dada la complejidad del tema y considerando que hay varias notas presentadas previamente a esta comisión, que el tratamiento de este tema es sumamente importante para el futuro del DGyT, que esta comisión no cuenta con los instrumentos debidos para poder analizar y discutir entre otros: la proyección del Departamento, la composición de las cátedras, el equilibrio de las áreas, el posicionamiento y las estrategias para la jerarquización de las áreas, la antigüedad de los docentes, la cantidad de alumnos en cada materia, los pedidos de cargos anteriores, cuál es el estado real y actualizado de pesos existentes para hacer la distribución de los cargos, se convoca a una reunión especial para el Viernes 13 de marzo a las 9.00 horas-----

----- Se toma conocimiento-----

----- Ingresan dos notas de la Prof. Ilda Ferrera para pedido de cargos docentes. Se toma conocimiento de las mismas y quedan sujetas a la reestructuración de cargos de la planta docente-----

----- Se toma conocimiento-----

----- Ingresan una nota de la Prof. Benedetti Graciela para pedido de cargos docentes. Se toma conocimiento de los mismos y quedan sujetos a la reestructuración de cargos de la planta docente-----

----- Se toma conocimiento-----

6. Designación representantes Comisión de Posgrado UNS-----



— La Sra. Decana da lectura a la nota enviada por la Secretaria de Posgrado Dra. Sandra Mandolesi, por la cual solicita al Consejo Departamental enviar un representante titular y un suplente para participar en la Comisión de Posgrados Académicos de dicha Secretaría-----

----- La consejera Ercolani propone que la Dra. Campo –actualmente suplente- pase a ser titular y que se designe a la Dra. Lorda como suplente. La consejera Piccolo le consulta si está dispuesta y con disponibilidad de tiempo. La consejera Lorda informa que –salvo imprevistos- está en condiciones de aceptar la responsabilidad de asistir a las reuniones de posgrado. La Directora Decana comenta que considera que también podría ser la Dra. Piccolo porque ha probado tener un amplio compromiso con el DGyT. En este sentido la consejera Campo considera que la Dra. Piccolo cuenta con respaldo para dicha función dada la cantidad y variedad de temáticas de tesis dirigidas, además del hecho de haber sido Secretaria de Ciencia y Tecnología. Si bien no le parece mal la propuesta realizada por Ercolani, apoya la designación de Piccolo como representante suplente del DGyT para la Comisión de Posgrado. La consejera Ercolani insiste en la incorporación de Lorda para que haya representación del sector más humanístico dado que las otras dos docentes son del área de la geografía física. La consejera Michalijos considera que desde el punto de vista de trayectoria la Dra. Piccolo podría ser designada para la mencionada comisión-----

----- Luego de lo considerado, por Secretaría se propone la votación. En primera instancia consulta sobre el acuerdo en que la Dra. Campo –suplente hasta ahora- pase a ser la titular-----

----- Se aprueba por unanimidad-----

----- Las consejeras Lorda y Piccolo anticipan su abstención por estar involucradas en la votación-----

----- Luego de las dos propuestas se somete a votación la primera que fuera realizada por la consejera Ercolani, que propone que la Dra. Lorda sea representante suplente ante la Comisión de Posgrado de la UNS-----

----- Dos votos a favor-----

----- La segunda propuesta que se somete a votación es la que propone a la Dra. Piccolo como representante suplente ante la Comisión de Posgrado de la UNS-----

----- Cinco votos a favor-----

----- Se consultan las abstenciones, resultando ser tres-----

----- Queda aprobada entonces la postulación de la Dra. Piccolo como representante suplente del DGyT en la Comisión de Posgrado de la UNS por el término de tres años según reglamentación vigente-----

7. Designación Comisión de Convivencia-----

----- La Sra. Decana da lectura a la Resolución CSU 261/13 por la cual se establece que los Departamentos Académicos deberán designar representantes ante el Consejo Superior Universitario para conformar la Comisión de Convivencia. En el mismo se establece que los representantes no deberán ser miembros de ninguno de los órganos de gobierno (Consejo de Enseñanza Media y Superior, Consejo Departamental y Consejo Superior Universitario). De acuerdo a ello se decide designar a la Dra. Alejandra Monachesi, Lic. Claudia Sereno, Abog. Juliana Squillace, los alumnos Julieta Rivero y Federico Gosen-----

----- Se aprueba-----

8. Designación Docente Portugués -----

----- Se propone contratar a la profesora Susana Lozano para desempeñarse en los exámenes de suficiencia de Portugués por el término de un año. Se informa asimismo que la docente ya presentó sus papeles de jubilación por lo que la presente



designación cae cuando ello suceda, aún si sucediera que no se cumple el año por el cual se la designa-----

----- Se aprueba-----

9. Asignación complementaria Teledetección II-----

----- Por Dirección se propone la asignación complementaria de un cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la Dra. Alejandra Gernaldi para desempeñarse en la asignatura Teledetección II perteneciente a la carrera Técnico Universitario en Cartografía, Teledetección y Sistema de Información Geográfica-----

----- Se aprueba-----

10. Extensión de funciones docentes-----

----- La Lic. Silvia Mira informa que cuenta con alumnos inscriptos en "Argentina y los Bloques Económicos", por lo que solicita se le haga la extensión de funciones para atender la mencionada asignatura-----

----- Se aprueba-----

11. Convenios UPSO-DGyT-----

----- Acuerdo específico de colaboración y complementación académica en el marco del convenio marco entre: la Universidad Provincial del Sudoeste y la Universidad Nacional del Sur-----

----- Entre la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE, en adelante la "UPSO", representada en este acto por su Rector, Dr. Hernán VIGIER, DNI N° ; con domicilio en la calle...., por una parte, y el departamento de Geografía y Turismo, en adelante el DEPARTAMENTO, representado en este acto por la Señora....., por otra parte; acuerdan en celebrar un ACUERDO ESPECÍFICO, que se inscribe en el CONVENIO MARCO suscripto por la UNS y la UPSO....., y que está sujeto a las siguientes cláusulas:-----

----- PRIMERA: La UPSO y el DEPARTAMENTO se comprometen a promover y desarrollar aquellas actividades de colaboración y complementación que permitan la realización de programas conjuntos de investigación, docencia y extensión.-----

----- SEGUNDA: El DEPARTAMENTO se compromete a colaborar académicamente con el dictado de Guía Universitario de Turismo, que figura como Anexo del presente acuerdo. La misma será dictada en el marco del PEUZO en las sedes que explícitamente especifique la UPSO. En consecuencia, regirá para su dictado toda la normativa vigente reglamentaria del citado Programa-----

----- TERCERA: El DEPARTAMENTO y la UPSO serán responsables de la selección y designación de los docentes abocados al dictado de las materias correspondientes al Plan de Estudios que figura en el Anexo del presente. Asimismo la UPSO se compromete a colaborar con el DEPARTAMENTO en la realización de las gestiones necesarias para la selección de los docentes de las distintas asignaturas.-----

----- CUARTA: La UPSO llevará adelante la gestión inherente a los alumnos, con el fin de emitir las certificaciones correspondientes a los egresados de dicha capacitación. Por lo tanto, los alumnos aspirantes a ingresar deberán cumplir con las condiciones establecidas en la UPSO para los ingresantes a la misma.-----

----- QUINTA: La UPSO financiará todos los gastos que provengan del dictado de la Diplomatura a través del PEUZO-----

----- SEXTA: Cualquier actividad adicional que resulte necesario realizar para la consecución de los objetivos del presente Acuerdo Especifico, será convenida entre las partes-----



----- OCTAVA: En todos los aspectos generales, no especificados en el presente Acuerdo Específico, las partes se regirán por las normas previstas en el Convenio Marco oportunamente firmado con la UNS-----

----- Se aprueba-----

----- Acta acuerdo entre la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO) y el Departamento de Geografía y Turismo (UNS) – Sistema de pasantías educativas-----

----- En la ciudad de Pigüé, a los días del mes de de 2015, entre la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE, en adelante "LA UPSO", representada en este acto por el Rector, Dr. Hernán Pedro Vigier por una parte; y el Departamento de Geografía y Turismo, en adelante "EL DEPARTAMENTO", representado en este acto por la Sra. Directora Decana, Mg. Stella Maris Visciarelli, por la otra; denominadas conjuntamente como "LAS PARTES", acuerdan suscribir el presente Acta Acuerdo en el marco del Acuerdo Específico Complementario N°1 suscripto entre la Universidad Provincial del Sudoeste y la Universidad Nacional del Sur, conforme los términos y condiciones que se establecen a continuación-----

----- PRIMERA: "LAS PARTES" se comprometen a implementar el Sistema de Pasantías Educativas en el ámbito de "LA UPSO" conforme a lo establecido en el Acuerdo Específico Complementario N° 1 y en la Ley 26.427-----

----- SEGUNDA: "LA UPSO" de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Específico Complementario N° 1, se compromete a-----

----- Definir el perfil requerido a fin de que el DEPARTAMENTO pueda efectuar una convocatoria abierta a aspirantes a pasantías-----

----- Realizar la selección final del pasante entre los aspirantes preseleccionados por el DEPARTAMENTO-----

----- Designar a un "tutor" para cada pasante-----

----- Incluir a los pasantes a su cargo en el régimen de riesgos de trabajo-----

----- Otorgar a los/las pasantes, una cobertura de salud-----

----- Facilitar a los distintos Tutores y Docentes Guía, la supervisión de las actividades realizadas por los pasantes-----

----- Depositar el monto correspondiente a las asignaciones estímulo en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires que deberá abrir al efecto. La suma total depositada por dicho concepto sólo será destinada a ese fin. El depósito se hará dentro de los diez primeros días hábiles de cada mes-----

----- Suscribir, una vez concluida la pasantía, un certificado que le será entregado al pasante, donde consten las características principales de la práctica, pudiendo "LA UPSO" optar por incluir en el mismo un concepto evaluativo de la labor realizada-----

----- Los pasantes estarán sujetos al mismo régimen de asistencia y gozarán de las licencias por examen, enfermedad y accidente previstas por la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96-----

----- TERCERA: EL DEPARTAMENTO de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Específico Complementario N° 1, se compromete a-----

----- Establecer las condiciones de ingreso de los aspirantes al sistema en función del perfil requerido por "LA UPSO"-----

----- Realizar la preselección de los aspirantes-----

----- Designar un "Docente Guía" quien junto con el "Tutor", tendrá a su cargo la coordinación, planificación y supervisión de las actividades que demande la implementación del presente-----

----- Entregar al pasante, una vez concluida la pasantía, un certificado que acredite su participación en el Sistema de Pasantías Educativas de la Universidad-----

Handwritten notes and signatures:
uf
[Signature]
[Signature]
[Signature]



---- Supervisar y apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los términos planteados en la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427-----

---- CUARTA: En cada caso se suscribirá el respectivo "Acuerdo Individual", de conformidad con el modelo que, como Anexo I forma parte integrante del presente, donde se determinarán los derechos y obligaciones de "LA UPSO", del Departamento, del Pasante, del Tutor y del Docente Guía, que se suscribirá en cinco (5) ejemplares para cada una de las partes, por sus respectivos responsables-----

---- QUINTA: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de La Plata, en caso de conflicto en la interpretación y/o aplicación de las disposiciones de la presente Acta Acuerdo y del Acuerdo Individual de Pasantía, como así también del incumplimiento de las obligaciones emergentes de éstos-----

---- En prueba de conformidad y aceptación se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto-----

---- ANEXO I-----

---- ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTÍA-----

---- En la ciudad de Pigüé, a los días del mes de de, entre la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), CUIT N° 30-70955405-7, con domicilio en calle San Martín 415 de la ciudad de Pigüé, en adelante "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por su Rector, Dr. Hernán Vigier, DNI 16.206.097, y el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, representado en este Acto por su Director-Decano,, DNI, con facultades suficientes para realizar el presente acto, en adelante "EL DEPARTAMENTO", y el alumno regular de la carrera, Sr/Srta. DNI, CUIL, de años de edad, con domicilio en calle N° de la ciudad de, en adelante "EL PASANTE" se suscribe el presente Acuerdo Individual de Pasantía. Las partes acuerdan que-----

---- PRIMERA: OBJETO: El objetivo del presente acuerdo es establecer las condiciones de implementación de la pasantía a desarrollar por "EL PASANTE" en el ámbito de "LA UNIVERSIDAD", quedando establecido que el presente acuerdo no genera ninguna relación laboral con "LA UNIVERSIDAD"-----

---- SEGUNDA: LUGAR. DURACIÓN. CARGA HORARIA: La pasantía se desarrollará en las dependencias que indique "LA UNIVERSIDAD", dentro de su ámbito, tendrá una duración de ... meses, desde el ... de hasta el ... de de, con una carga horaria de cuatro (4) horas diarias, a desarrollar de lunes a viernes en el horario que ésta indique-----

---- TERCERA: TAREAS ASIGNADAS AL PASANTE: En el marco del Plan de Trabajo elaborado por el "Tutor" y el "Docente Guía" que se adjunta al presente, "EL PASANTE" desarrollará actividades de colaboración en las Secretarías de "LA UNIVERSIDAD"-----

---- CUARTA: ASIGNACIÓN ESTÍMULO: "LA UNIVERSIDAD" abonará al pasante que cumpla con 20 horas semanales de labor una asignación estímulo - de carácter no remunerativo - equivalente a dos (2) veces el sueldo neto percibido por el Ayudante B con dedicación simple, sin antigüedad, contemplado en el Anexo 1c del Decreto N° 1139/09, o el proporcional a la carga horaria desempeñada-----

---- El pago se realizará dentro de los diez primeros días hábiles de cada mes en una caja de ahorro que al efecto será abierta a su nombre-----

---- QUINTA: OBLIGACIONES: "LA UNIVERSIDAD" deberá cumplir con lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 24.557, y acreditará a "EL DEPARTAMENTO", dentro de los

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.



DIEZ (10) días de la incorporación de los pasantes, su cobertura por el régimen de la Ley otorgando cobertura por el régimen de la Ley N° 24.557. Asimismo "LA UNIVERSIDAD" otorgará a los pasantes una cobertura de salud acorde a las normativas legales vigentes-----

----- SEXTA: TUTORES. DOCENTES GUÍAS. DESIGNACIÓN. FUNCIONES: A los efectos de la implementación, control y evaluación de la presente pasantía se designa por parte de "EL DEPARTAMENTO", como Docente Guía a -----, Legajo N° -----, CUIL -----, con domicilio en ----- de la ciudad de -----, y por parte de "LA UNIVERSIDAD", como Tutor a -----, DNI -----, CUIL -----, con domicilio en ----- de la ciudad de ----- Tanto el Tutor como el Docente Guía en función de las obligaciones que les impone la Ley N° 26.427, prestan conformidad a sus designaciones suscribiendo al pie del presente-----

----- SÉPTIMA: EL PASANTE: "EL PASANTE", deberá-----
----- Ajustarse a los horarios, regimenes de asistencia, normas y reglamentos internos de "LA UNIVERSIDAD"-----

----- Observar las normas de seguridad, higiene y disciplina que rigen en ella-----
----- Considerar como confidencial toda información que reciba o llegue a su conocimiento, relacionada con la actividad, procesos, fórmulas, métodos, y aquellas que así sean calificadas por el Tutor o Docente Guía a las que pudiera tener acceso en forma directa o indirecta durante su período de pasantía-----

----- Presentar un informe al finalizar la pasantía que deberá entregar al Docente Guía y Tutor a los fines de la pertinente evaluación de sus actividades-----

----- El incumplimiento por parte del pasante de cualquiera de las obligaciones antes enunciadas, facultará a "LA UNIVERSIDAD" a dar por extinguido el presente, debiendo notificarse fehacientemente, ello, sin perjuicio de quedar sujeto a las previsiones y disposiciones de "EL DEPARTAMENTO"-----

----- OCTAVA: BENEFICIOS REGULARES Y LICENCIAS: "EL PASANTE" tendrá el régimen de asistencia y licencias por examen, enfermedad y accidentes previstas por la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96-----

----- NOVENA: El régimen de propiedad intelectual de las creaciones e innovaciones que resulten de la actividad de "EL PASANTE", es el determinado en el Acuerdo Específico Complementario N° 1 del Acuerdo Marco aprobado por el Decreto N° 1470/04 que da origen al presente-----

----- DÉCIMA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes se someterán a la competencia de los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de La Plata a los efectos de dirimir las controversias que pudieran suscitar con motivo de este acuerdo-----

----- En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto-----

----- UNIVERSIDAD Firma-----

----- DEPARTAMENTO Firma-----

----- Pasante Firma-----

----- Tutor Firma-----

----- Docente Guía Firma-----

12. Aval Ciclo de Charlas de Arquitectura-----

----- Se da lectura a la nota enviada por el Arq. Del Viso por la cual solicita el aval para el Ciclo de Charlas de Arquitectura que la Comisión ad hoc para la gestión de la acreditación de la carrera de Arquitectura, está organizando para el presente año 2015. Informa que el mismo consiste en ocho reuniones que serán mensuales, abiertas a todo público y no serán vinculantes de ningún modo con la mencionada

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



carrera. Se informa que el primer encuentro será el día 19 de marzo a las 19hs, en el Centro Cultural de la UNS-----

----- Se aprueba-----

13. Presentación tesis-----

----- Licenciatura en Turismo, Alumno Ituarte, Emanuel "Análisis retrospectivo de propuestas de desarrollo turístico en Choele Choel durante el período 1990 - 2012. Estrategia innovadora para el desarrollo del turismo rural: Glamping". Directora: Lic. Fittipaldi, Rosa-----

----- Jurado Titular: Fittipaldi, Rosa; Campos, Marta; Rodríguez, Cecilia-----

----- Jurado Suplente: Rosake, Paola; Pérez, María Inés; Ercolani, Patricia-----

----- Se aprueba-----

----- Licenciatura en Turismo. Alumno Racciatti, Javier "Análisis de las estrategias de comunicación y distribución del turismo enológico. Estudio de casos: bodega viña El Cerno y bodega restaurante Filósofos (Mendoza). Director: Mg. Andrés Pinassi; Co-Directora: Dra. Patricia Ercolani-----

----- Jurado Titular: Pinassi, Andrés; Rosake, Paola; Jonke, Brenda-----

----- Jurado Suplente: Ercolani, Patricia; Caramelli, Sabrina; Rodríguez, Cecilia-----

----- Se aprueba-----

14. Trámites de alumnos, reválidas y equivalencias-----

----- Solicitud de equivalencias externas de la alumna Marilina Ayelén Becerra (LU 110714) para el Profesorado en Geografía. Se informan lo resuelto por cada docente-----

----- Se toma conocimiento-----

15. Notas-----

----- Nota: Directora RUG, Dra. Alicia Campo. Incorporación de un miembro al comité editor por jubilación-----

----- Se da lectura a la nota presentada por la Dra. Alicia Campo por la cual solicita la incorporación del Dr. Jorge Gentili como miembro del Comité Editor de la Revista Universitaria de Geografía. Justifica el pedido la jubilación de uno de sus miembros y porque en la actualidad están en el proceso de implementar la inclusión de la RUG en la plataforma de revistas on line OJS (Open Journal System) en conjunto con Biblioteca Central. Esta tarea demandará el entrenamiento del Dr. Gentili en un taller que se coordinó con Biblioteca Central del cual participarán además, las dos secretarías técnicas y la Dra. Campo. Posteriormente OJS será nexa con la Biblioteca Digital donde está radicada nuestra revista online en la Universidad Nacional del Sur lo que permitirá una visibilidad internacional mayor que la actual-----

----- Se aprueba-----

----- Designación representante Tribunal Universitario para Juicios Académicos-----

----- Se informa que el Reglamento de Juicios Académicos de la UNS establece que cada Departamento Académico debe designar, de acuerdo a los requisitos establecidos, un Profesor Emérito, Consulto ó Titular para conformar el Tribunal Universitario para juicios académicos. Se informa a su vez que la persona designada hasta el momento es la Lic. Ilda Ferrera. El consejo analiza el tema y acuerda volver a designar a la Profesora Titular Lic. Ilda Ferrera-----

----- Se aprueba-----

----- Siendo las 11:30hs se da por finalizado el acto-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]




Campo Alicia


Fittipaldi Rosa


Piccolo Cintia


Ercolani Patricia


Benedetti Graciela

Lorda, María Amalia


Michalijos Ma. Paula


Zapperi Paula


Cesanelli Valentin

Laffeuillade Lucia

Monzón Lucrecia


Villalba Ma. Victoria